

1960

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

Alcaldía

* - *

JFB/oyr.-

LOTA, 10 de Febrero de 1989.-

DECRETO Nº 195.-

Vistos:

El Dto. Alcaldicio Nº 032, de 09.01.89, que dejó vacante el cargo de Secretario Municipal; la dotación máxima de personal autorizada para este municipio, (70 + 22 hrs. Ley Nº 15.076) el Of. Nº 3.673, de 27.20.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, referente a caución que deben rendir los funcionarios, de acuerdo a la Ley Nº 10.336; el Título II del D.F.L. Nº 3.551, de 1980; el D.F.L. Nº 338, de 1960 Estatuto Administrativo; la resolución Nº 1050, de 1980, de Contraloría General de la República y, las facultades que me confieren los arts. 109 y 530 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Nómbrase a contar del 13.02.- 89, en calidad de Titular, a Don JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS, de Profesión Abogado, en el cargo de Secretario Municipal, Directivo, Grado 7º t.M.R., quien por razones de buen servicio impostergables, deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.-

2.- La persona nombrada desempeñará su función en la Secretaría Municipal, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ALCALDE
JOSE MANUEL RAMIREZ ROJAS
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL (I)
JOSE MATUS CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (I)

RECIBIDO

FECHA: 12 ABR. 1989

HORA.....INGRESO Nº.....